



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MU­NICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 100

FECHA: 19/11/2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2018-00131-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER	YAMILE DEL CARMEN QUINTERO MONTEJO CARLOS ALBERTO QUINTERO ARENAS	18/11/2020	No accede entrega títulos
2	17-174-40-89-003-2020-00030-00	PERTENENCIA	CARMEN LUCÍA, GLORIA INES, MYRIAM y OFELIA RODAS LOZANO	ALBERTO ANTONIO RODAS RAMÍREZ	18/11/2020	Se tiene por notificado

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DIECINUEVE (19) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario